



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 608-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 18 de noviembre del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre del 2013, aprobó por unanimidad felicitar y reconocer a personalidades que por sus acciones a favor de la comunidad merecen ser reconocidas por el Colegiado.

Que, en el marco de la celebración del 149° aniversario de la creación política de la Provincia de Pacasmayo, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, estima conveniente reconocer las capacidades, competencias y habilidades de sus ciudadanos.

Que, el Sr. **Raúl Leopoldo Rodríguez Rázuri**, estudió la educación primaria en la Escuela “José Sevilla Escajadillo”, y la secundaria en el Colegio Nacional “José Andrés Rázuri”. Se graduó como Prof. de especialidad Físico Matemático en la Universidad Nacional de Trujillo.

Que, su trayectoria profesional como docente lo realizó en el Colegio Nacional “José Andrés Rázuri”, desde el año 1966 hasta el año 1971 en el turno diurno; y desde el año 1971 hasta el año 1988 en el turno nocturno.

Que, ha incursionado con singular éxito en la empresa privada, laborando en Cementos Pacasmayo desde el año 1971 hasta el 2011, durante 40 años.

Que, estudió la segunda especialización en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, graduándose como Contador Público el año 1985.

Que, es un amante del deporte rey, el fútbol. No sólo lo practicó en los clubes deportivos “San Carlos”, “Unión San Pedro” y “Alianza San Pedro”, sino que como socio y dirigente del Club Alianza San Pedro” está manifestando su capacidad dirigencial direccionando la construcción de la sede social.

Que, su vocación de servicio a la comunidad lo expresa apoyando todos los años a la Beneficencia Pública, ofreciendo su chocolatada y juguetes a los niños de esta institución.

Que, es fundador de la Asociación de ex alumnos razurinos y creador de los Encuentros Razurinos con el apoyo de su promoción 1962 “Daniel Alcides Carrión”.



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

Que, como autoridad edilicia fue elegido regidor en la última gestión del ex alcalde Virgilio Puirizaga Aznarán y Teniente Alcalde durante la gestión de Don Ontaré Giura Ahumada.

Que, es presidente de una Comisión por el desarrollo de Balneario Santa Elena.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, reconocer no sólo a las Instituciones que participan en el desarrollo de nuestra localidad, sino también que valora, honra y reconoce la labor que realizan las personas que con sus valiosos aportes gravitan en la transformación del país.

Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR al Sr. **RAÚL LEOPOLDO RODRÍGUEZ RÁZURI** ciudadano Sampedrano, cuya capacidad y competencia lo evidenció en el buen desempeño laboral; además por su vocación de servicio y por su compromiso con el desarrollo de su localidad.

ARTICULO SEGUNDO: ENCÁRGUESE el cumplimiento de la presente a la unidad de Secretaría General e Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Interesado
Archivo